

En nombre de don Juan de Alburquerque se da

de sí mismo del
mayor domo de
placidos -

En este ayuntamiento de Sanabria las
condiciones que los señores Alonso y de
publeda y sus hijos don Alon de Alburquerque no mi
sari os para esto nombrados en hecho con
a gustin qui son mayor domo que para sus
propios nombrados en esta ciudad hasta que
el dho a gustin qui son pide que todos
son de este no si qui care

Condicion 1.ª A dar fianças el dicho a gustin quison bastan
pues se p... tes y el sus fiadores se a de obligar a cobrar y dar cobra
Cajind... das todas las mentas de propios yervas y n puestas y so
bras de rentas que se causaren en el año de su oficio por
tercios y por los placos que e s tuvier en señalados por
esta ciudad y solo a de tener un mes de demora en cada
tercio

2.ª y ten que el dho mayor domo a de tomar a su riesgo y sa
tisfacion las fianças que diere en los arrendadores de las rri
tas sin que a esta ciudad las a pueue con que no sean de
arrendar a personas que de uan a la ciudad

3.ª y ten que a de diligencia y cobrar las deudas biexas atra
zadas que de uen a esta ciudad y por lo que de llas cobrare
se le dara quatro por ciento baxandoles las costas de la
execuciones y diligencias que se vieren de lo que cobra
re de llas y para ello se le entregaran vecados y memoria
de las que son gante que e os ciuano pasan

4.ª y a ti mismo a de diligencia y cobrar las pinciones y deu
das que se cumpliren con que lo que cobrare de las dho
que se cumpliren en su tiempo no se le a de pagar premio
ninguno ni a de estar obligado a dar las cobradas sino vien
diligencia

5.ª y ten que a de ser a cargo del dho mayor domo de pagar
todos los salarios y situaciones que esta ciudad e sta obli
gada y se obligare y se cumpliren los placos y tercos en
suano en que ay a sumiciones y salarios poniendo los ma
rca uedis que e esta ciudad de uer de uere en i parte
donde uiere obligacion a sus tiempos y plazos y costas de
la ciudad y si por no saber las pagas a tiempo o las partes
y lugares donde se de uen saber biniere en

